

04 MAR 2025

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 000596

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 3811, de fecha 12 de abril de 2024, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, que determina la distribución de recursos contemplados en el "**Fondo Puente de Equidad Territorial**" FET.
2. La instrucción realizada por el Director de SECPLA a través de correo electrónico de dar curso al proyecto para la Licitación de la Propuesta Pública "**REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL**".
3. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública "**REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL**".
4. El Decreto Exento N° 478 de fecha 20 de febrero de 2025, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública del servicio de "**REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL**".
5. La Propuesta Pública "**REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL**" ID 2743-7-LE25.
6. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
7. La resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de ejecutar la adquisición del proyecto de "**REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL**" ID 2743-7-LE25.

DECRETO:

1. Modifíquese la fecha de cierre de la recepción de la oferta de la Licitación Pública "**REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL**" ID 2743-7-LE25, propuesta para el 05 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, Remplácese la fecha de cierre de la recepción de oferta de la Licitación Pública "**REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL**" ID 2743-7-LE25, para el día 07 de marzo de 2025 a las 14:00 horas.
2. Realícese los cambios propuestos mediante el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/CRL/rbs
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL